



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

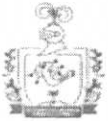
Con fundamento en el artículo 1, numeral 1, artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26, numeral 1, fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las **12:16** horas del día **30 de diciembre de 2021**, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. el Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-018-21** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.** En uso de la voz como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto** el **C.P. Eduardo Soto García**, Secretario Técnico de la Subsecretaria de Administración, quien solicita a los asistentes que se presenten; quienes atendiendo la solicitud lo hicieron de la siguiente forma: como **vocales con voz y voto**, el **C.P. Alberto Cortéz Martínez**, Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **Lic. José Cuevas Ochoa**; de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; como **asesores con voz** se presentan por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz** como suplente. Así mismo se presentan en apoyo de este Comité, el **Secretario Técnico suplente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **C.P. Juan Ramón González Farias** de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaria de Administración. De igual forma se encuentra el **asesor técnico del área requirente** el **Lic. César López Galindo** perteneciente a la Dirección de Servicios Generales. Como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión se encuentra presente el **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran** de la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

"Año 2021. Año de Graciela Álvarez Zepeda de León"



9

*(Handwritten signatures and initials)*



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**, quien después de observar la lista de asistencia hace la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen base del fallo, realizado a cargo del **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Aprobación del fallo
- 5. Levantamiento del acta
- 6. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el **C.P. Eduardo Soto García** con el carácter que ha quedado establecido, cede el uso de la voz **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** en su calidad de Secretario Técnico de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, para que de lectura al Dictamen elaborado por los asesores técnicos de esta licitación, como base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como **Anexo número 1** en la presente acta.

Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**, facultado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, artículo 45 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en el punto 2.5, 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional numero **06002-018-21**, se procede con la lectura del fallo correspondiente:

**FALLO:**

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Franco de León"



9

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

El Licitante **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V., SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

El Licitante **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

Del análisis cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, el licitante: **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V., SÍ CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis.

Por su parte el licitante: **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por lo que se desecha su propuesta con base en lo establecido en el punto 9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, de las bases de la presente licitación, que establece que: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)** excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales. Y con base en el último párrafo del citado punto 9: "La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo. Motivo por el cual no pasa a la siguiente etapa de análisis.

Se determinó en el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta técnica de las partidas presentadas por el licitante: **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.,** que esté **SI CUMPLE,** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas.

En cuanto al análisis cualitativo de las PROPUESTAS ECONOMICAS del licitante **TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV,** se determinó mediante el análisis base para el fallo, que la propuesta del licitante referido, presenta la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente para la requirente.

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional **06002-018-21,** por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, es que se adjudican las partidas **3, 4, 5, 10 y 11,** por un total mensual de **\$145,112.43 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL**

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



9

A 8



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

**CIENTO DOCE PESOS 43/100 M.N.), I.V.A.** Incluido, declarándose desiertas las partidas **1, 2, 6, 7, 8, 9 y 12** al no haberse recibido propuesta alguna sobre las mismas.

En uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, somete a consideración los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el Fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, se hace constar lo anterior en la presente acta.

En uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, solicita al **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz** en su calidad de asesor suplente del Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-018-21**, levantándose para constancia la presente acta siendo las **12:33** horas del día de su inicio, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"

Presidenta Suplente

  
C.P. **Eduardo Soto García**  
Secretario Técnico

Subsecretaría de Administración  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





SECRETARÍA DEL PODER EJECUTIVO  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

Como vocales con voz y voto

**C.P. Alberto Cortéz Martínez**  
Representante Suplente de la Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**Lic. Salvador Rincón Rodríguez**  
Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo  
Económico

**Secretario Ejecutivo**  
Comité del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**Lic. José Cuevas Ochoa**  
Coordinador General de Enlaces Administrativos  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

**Secretario Técnico**

**CP. Juan Carlos Flores Pérez**  
Dirección de Adquisiciones  
de la Subsecretaría de Administración

**Secretario Técnico suplente**  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**C.P. Juan Ramón Farías González**  
De la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración

**Asesor Técnico**

**Lic. César López Galindo**  
Asesor Técnico de la Dirección de Servicios Generales (SPFyA)

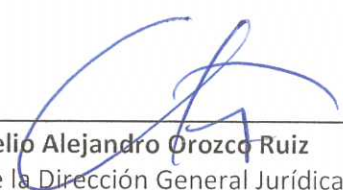
"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponre de León"



9



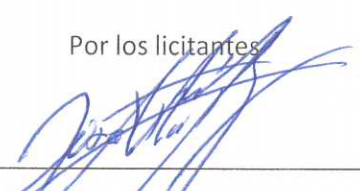
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**  
Como asesores con voz

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**  
Suplente de la Dirección General Jurídica  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Responsable de la transmisión en vivo

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran**  
de la Subsecretaría de Administración (SPFA)

Por los licitantes

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Israel Morales Mejía**  
**TELEFONOS DE MÉXICO SAB DE CV**

6

Firmas correspondientes con motivo fallo de la licitación pública nacional número 06002-018-21, efectuada día 30 de diciembre de 2021.

"Año 2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"











**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

ANEXO NÚMERO 1  
**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional número No. 06002-018-21** para la adquisición de **TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO CON FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS**, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, se emite el siguiente:

**DICTAMEN.**

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional número 06002-018-21**, el día 21 de diciembre de 2021, en la cual se recibieron preguntas por los licitantes **GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. y TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.**, las cual fueron contestadas en tiempo y forma por el asesor técnico del área requirente, igualmente se recibieron preguntas por parte del licitante **ELARA COMUNICACIONES, SAPI DE C.V.**, fuera del plazo establecido para la recepción de las mismas, reflejando el en correo enviado por el licitante como recepción de las preguntas el día 20 de diciembre del 2021 a las 14:08 horas, por lo que no son tomadas en cuenta en esta Junta de Aclaraciones, así mismo se realizaron precisiones tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones mencionada.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-018-21** el día 28 de diciembre de 2021, donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

- |   |
|---|
| <p><b>TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.</b></p> |
|---|

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-018-21"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad jurídica y debida existencia de los



9

Handwritten initials/signature

Handwritten mark

7

Large handwritten signature



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

licitantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-018-21"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnica y económica de los licitantes, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado **Cuadro No 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No 06002-018-21"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Asimismo, se elaboró el **cuadro No. 3 económico para la Licitación Pública Nacional No 06002-018-21"**, basado en los precios unitarios de las partidas, subtotales sin IVA, el IVA y el monto total con IVA incluido.

Se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas por los licitantes para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmadas por un representante de los licitantes presentes en el acto, y un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto.

A continuación, se procedió, por parte de los Asesores Técnicos designados para el presente proceso licitatorio, a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

**3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA**

Se determinó en el análisis **CUALITATIVO y CUANTITATIVO** de la documentación de participación presentada por los licitantes:

El Licitante **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V., SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

El Licitante **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

**4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.  
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

"Año 2021. Año de Griselda Alvarez Ponce de Leon"



9

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'A' and 'S' at the bottom right.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

El licitante: **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V., SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis.

El licitante: **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por lo que se propone que se deseche su propuesta con base en lo establecido en el punto 9. **DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE**, de las bases de la presente licitación, que establece que: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)** excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales." Y con base en el último párrafo del citado punto 9: "La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo." motivo por el cual no pasa a la siguiente etapa de análisis.

**PROPUESTA TÉCNICA.**

Se determinó en el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica de las partidas presentadas por el licitante: **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.**, que esté **SI CUMPLE**, con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas.

**5. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **TELEFONOS DE MÉXICO SAB DE CV**, únicamente en lo que se refiere a las partidas **3, 4, 5, 10 y 11**, por un total mensual de **\$145,112.43 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS 43/100 M.N.)**, I.V.A. Incluido, por ser su propuesta económica, solvente, aceptable y conveniente, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Servicios Generales.

Se sugiere que se declaren desiertas las partidas **1, 2, 6, 7, 8, 9 y 12** al no haberse recibido propuesta alguna sobre las mismas.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional 06002-018-2021**, relativa a la adquisición de **TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO CON FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO**

"Año 2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



9

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**COLIMA**

SECRETARIA DE PLANEACION,  
FINANZAS Y ADMINISTRACION

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-018-21**

DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

10

*[Handwritten signature]*  
9

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

